

Declara el sospechoso de estafar a inmigrantes en la venta de cursos de idiomas

Los afectados viven en Palma y aseguran que firmaron, sin saberlo, contratos de compra

E.L.V.

Un vendedor de cursos de idiomas sospechoso de un fraude masivo a inmigrantes prestó declaración en el juzgado de Instrucción 1 de Palma. El imputado fue denunciado hace algo más de un año por varios inmigrantes, quienes aseguraron a **Ultima Hora** haber sido engañados en la compra de cursos. Todo comenzó cuando un abogado de Palma, Miguel Ángel Villalonga, se ocupó de defender a una familia ecuatoriana denunciada por lo civil por CEAC. La empresa exigía la devolución de 2.799 euros por un curso de inglés que la familia aseguraba no haber comprado. Según explicaron, un vendedor especialmente convincente les había «perseguido durante días» para que compra-

ran el curso, llegando a ofrecerse para pagarles los 150 euros de cuota inicial.

Este extraño comportamiento llamó la atención del letrado, quien comprobó la existencia de unos 50 demandados por la empresa en idénticas circunstancias. En todos ellos, el vendedor les mentaba en las condiciones del curso, dándoles un número de teléfono al que nunca contestaba y remitiéndoles a una sede de la empresa en Palma que nunca existió. También les hacía firmar un papel que definía como albarán, aunque era un contrato de compraventa. Su beneficio sería el derivado de la comisión por venta de cada uno de los cursos.

En su declaración, el vendedor reconoció que se ofrecía para prestarles los 150 euros iniciales, y que después les daba su



Uno de los afectados muestra una copia de la denuncia.

número de cuenta personal para que le devolvieran la cantidad. Cuando el juez le preguntó si este comportamiento es nor-

mal, el imputado explicó que «es una cuestión de confianza», y que no firmaban contrato sino que el compromiso era verbal.

También insistió en que no ganó dinero con comisiones, sino que salió perdiendo dinero, porque la empresa le penalizó.

Un golpe de viento tira al suelo un sumario en un juzgado de Palma

R.S.

El fuerte viento que azotó Mallorca el pasado domingo provocó la apertura de una ventana en los juzgados de sa Gerreria, causando que una caja con expedientes de un juzgado de Instrucción cayera al suelo. Los vigilantes de seguridad dieron la alarma, ante el temor de que pudiera haberse cometido un robo a lo largo de la noche. Al lugar se trasladaron agentes del Cuerpo Nacional de Policía, aunque tras una primera investigación se descartó la hipótesis del robo. A raíz de este pequeño incidente, los funcionarios de Instrucción 7 también denunciaron que este mismo día la humedad había afectado a varias cajas con expedientes antiguos almacenados en un sótano.

En la actualidad, sa Gerreria no cuenta con vigilancia nocturna y los auxiliares de seguridad disponen de un solo vídeo para grabar la señal de todas las cámaras de seguridad.

Salvamento Marítimo rescata a un piragüista en dificultades en aguas de Cala Pregonda

Fue evacuado en helicóptero al hospital Mateu Orfila con hipotermia

R.L.

Efectivos de Salvamento Marítimo de Balears rescataron ayer a un joven que estaba navegando con una piragua en la costa norte de Menorca y que, debido a las adversas condiciones meteorológicas, con fuerte viento e intenso oleaje, tenía dificultades para regresar a la orilla.

Un particular avisó a las 8'45 horas de que un grupo formado por seis piragüistas se encontraban en apuros en las inmediaciones de Cala Pregonda, por lo que se activó un dispositivo que motivó el desplazamiento de la embarcación «Salvamar Antares» desde el puerto de Maó y un helicóptero desde Palma.

Cuatro de los jóvenes lograron alcanzar la playa y refugiarse del temporal en la playa, mientras que otros dos empezaban a presentar síntomas de agotamiento. Agentes de la Guardia Civil y la Policía Local también acudieron a Cala Pregonda por tierra cuando ya había



El rescate se llevó a cabo en las inmediaciones de Cala Pregonda, al norte de la isla.

■ **Presentaba signos de agotamiento e hipotermia cuando fue izado al helicóptero**

alcanzado la orilla otro de los tripulantes de los kayaks.

El helicóptero rescató al sexto de los piragüistas, que fue izado desde el mar y

subido a bordo. El piragüista fue trasladado a continuación al hospital Mateu Orfila, donde se le diagnosticó hipotermia, aunque su estado no reviste gravedad.

■ **Agresión doméstica**

La Guardia Civil de Maó procedió a la detención del súbdito británico A.N.Y. de 27 años, como presunto autor de delito de malos tra-

tos en el ámbito familiar. También fueron detenidos C.M.G. de 54 años y A.E.P. de 31 años en Palmanova, del colombiano Y.D.A. de 24 años en Inca, y del ciudadano alemán S.K. de 23 años en Artà acusados de violencia familiar. En Santa Eulàlia fue detenido A.A.B. de 31 años y en San Antonio al checo G.R. de 35 años, por agresiones domésticas.

Condenan a un 'correo' que llevaba un kilo y medio de droga en una caja de galletas

E.L.V.

Un joven de 20 años de edad fue condenado ayer por la Audiencia Provincial de Palma a cuatro años de cárcel por transportar casi un kilo y medio de cocaína en una caja de galletas. El acusado, Víctor Alfonso M.P., había aceptado trabajar como 'correo' para una banda de narcotraficantes el pasado mes de septiembre a cambio de una pequeña cantidad de dinero. Tras viajar a Barcelona, recogió la droga y la ocultó en su equipaje. Después se embarcó en un buque que realiza la línea Palma-Barcelona. De hecho, el transporte marítimo suele ser una de las vías más habituales que los traficantes usan para intentar introducir drogas. Una vez en Palma, la Guardia Civil sospechó del joven y le registró. Entre sus pertenencias, los agentes de la Benemérita encontraron una caja de galletas Cuétara que ocultaba un pesado

■ **El acusado de veinte años tendrá que cumplir cuatro años de cárcel y deberá pagar una multa de cincuenta mil euros**

paquete de color marrón y rectangular.

En su interior, se escondían 1.442 gramos de cocaína, con una pureza del 27 por ciento y un valor en el mercado negro de 17.680 euros.

El joven fue detenido e ingresó en prisión acusado de un delito contra la salud pública. Ayer debía ser juzgado en la Audiencia Provincial, y se enfrentaba a una petición de ocho años de cárcel. Sin embargo, su abogado llegó a un acuerdo para rebajar la pena hasta por lo que la celebración de la vista oral en la Sección Segunda no fue necesaria.